27 de noviembre de 2025
ORIGINAL: ESPAÑOL
2500774[S]

Decimotercera Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas
de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Santiago, 25 a 27 de noviembre de 2025

RESOLUCIÓN 14(XIII)

La Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, en su XIII Reunión, celebrada en Santiago del 25 al 27 de noviembre de 2025,

Teniendo presente la resolución 2000/7 del Consejo Económico y Social, de 25 de julio de 2000, en la cual el Consejo aprobó la propuesta para el establecimiento de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe como un órgano subsidiario de la Comisión,

Teniendo presente también que en el anexo de la resolución 2000/7 del Consejo Económico y Social se dispone que el Comité Ejecutivo de la Conferencia realice las siguientes funciones: llevar a cabo las tareas asignadas por la Conferencia, preparar cada dos años un programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional en materia de estadística, que presentará a la reunión ordinaria de la Conferencia, efectuar el seguimiento de la aplicación de los acuerdos aprobados y las tareas encargadas por la Conferencia, en particular el programa bienal de actividades, y decidir acerca de la documentación necesaria para sus reuniones,

Presentación y debate de temas sustantivos

1. *Reconoce* la importancia de fortalecer la gobernanza y la administración de datos en los sistemas estadísticos nacionales mediante la promoción de marcos normativos e institucionales que garanticen la autonomía técnica, la transparencia, la interoperabilidad y la sostenibilidad en la producción y el uso de datos oficiales;

2. *Destaca* los avances realizados por los países de América Latina y el Caribe en la modernización de sus infraestructuras estadísticas, y, en particular, en el uso de registros administrativos y el desarrollo de registros base de población y vivienda, así como la necesidad de garantizar la calidad, la cobertura y la protección de los datos personales en estos procesos;

3. *Subraya* la relevancia de la iniciativa "Más allá del PIB" y la valiosa contribución del grupo de expertos de alto nivel a la elaboración de nuevos marcos conceptuales e indicadores que reflejen de manera integral las dimensiones económicas, sociales y ambientales del desarrollo sostenible;

4. *Reconoce* que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible ha sido un catalizador fundamental para el fortalecimiento de los sistemas estadísticos nacionales y para la elaboración de métricas más amplias y multidimensionales del desarrollo, y destaca la importancia de aprovechar las lecciones aprendidas en el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para orientar la evolución de los marcos conceptuales y metodológicos que sustenten las métricas complementarias del PIB, garantizando su pertinencia, comparabilidad y utilidad para la formulación de políticas públicas basadas en datos;

5. *Exhorta* a las oficinas nacionales de estadística, a los organismos regionales y a las entidades del sistema de las Naciones Unidas a mantener una cooperación continua y efectiva, con miras a fortalecer la base empírica, metodológica y conceptual de las métricas complementarias al PIB, y a avanzar hacia una agenda estadística moderna, inclusiva y centrada en las personas;

Resultados del Programa Bienal de Actividades de Cooperación Regional e Internacional 2024-2025 de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

6. *Aprueba* el *Informe de resultados del Programa Bienal de Actividades de Cooperación Regional e Internacional 2024-2025 de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe*[1];

7. *Aprueba* el mecanismo de revisión por pares del Código Regional de Buenas Prácticas en Estadísticas para América Latina y el Caribe[2], que busca fortalecer la calidad, la transparencia y la comparabilidad de las estadísticas oficiales mediante la cooperación técnica y la evaluación entre las oficinas nacionales de estadística de la región;

8. *Aprueba* la *Guía práctica para la producción de estadísticas armonizadas sobre desplazamiento forzado y migración en América Latina y el Caribe (Resumen)*[3], que promueve la generación de datos desagregados y comparables para visibilizar a las poblaciones desplazadas y de migrantes y fortalecer las respuestas nacionales y regionales con enfoque de derechos humanos e inclusión social;

9. *Aprueba* el *Manual sobre uso e integración de datos administrativos con fines estadísticos relacionados con niños, niñas y adolescentes (Resumen)*[4], que impulsa el aprovechamiento ético y seguro de registros administrativos para mejorar la información sobre niños, niñas y adolescentes y apoyar políticas públicas basadas en derechos y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

10. *Señala* que el documento mencionado en el párrafo 7 y las versiones completas de los documentos mencionados en los párrafos 8 y 9 fueron revisadas y comentadas por los países miembros de la Conferencia como parte de un proceso de consulta regional;

11. *Expresa su satisfacción* por la efectiva elaboración de los productos comprometidos por los grupos de trabajo referidos al diagnóstico sobre tecnologías y metodologías para la cartografía censal, metodologías de imputación de datos aplicadas en encuestas de hogares y censos de población, recomendaciones para incorporar metodologías de estimación en áreas pequeñas en la producción

---

[1] LC/CEA.13/3.
[2] LC/CEA.13/4.
[3] LC/CEA.13/5.
[4] LC/CEA.13/8.

estadística, gestión de metadatos en la implementación del Modelo Genérico de Procesos Institucionales Estadísticos, herramientas para la transversalización de la perspectiva de género en el proceso de producción estadística, la guía para la elaboración de un sistema integrado de indicadores de bienestar, el diagnóstico sobre la medición de los contratistas dependientes y la economía informal, las recomendaciones para fortalecer los sistemas oficiales de estadísticas ambientales, el diagnóstico sobre los marcos de área de las encuestas agropecuarias y la guía de referencia sobre registros administrativos de la policía, y solicita a los grupos de trabajo correspondientes que, como actividad final, difundan estos productos a través de la Red de Transmisión del Conocimiento;

12. *Agradece* a los países miembros de la Conferencia que han actuado como coordinadores de los grupos de trabajo por su valioso esfuerzo para avanzar en el desarrollo estadístico de los países de América Latina y el Caribe mediante la cooperación de la comunidad estadística regional e internacional;

13. *Agradece también* el apoyo y la colaboración de las organizaciones internacionales que han contribuido al desarrollo de las actividades de los grupos de trabajo, tanto en su papel de secretarías técnicas como mediante la provisión de financiamiento para la ejecución de las actividades previstas;

14. *Expresa su satisfacción* por las actividades realizadas por el Grupo de Coordinación Estadística para la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe respecto de la implementación del inventario sobre capacidades nacionales para la producción de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y agradece a los países representantes de la región por su participación en las actividades del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y del Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad en materia de Estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

Examen y aprobación del Plan Estratégico 2026-2035 de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

15. *Aprueba* el Plan Estratégico 2026-2035 de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe[5] como marco regional de referencia para orientar el fortalecimiento, la modernización y la cooperación de los sistemas estadísticos nacionales de América Latina y el Caribe, con el fin de impulsar la producción y el uso de estadísticas oficiales de calidad, comparables y accesibles para el desarrollo sostenible de la región;

16. *Agradece* a las oficinas nacionales de estadística, a los organismos regionales e internacionales y al grupo asesor integrado por representantes de la Argentina, Belice, Chile, Colombia, Costa Rica, México, la República Dominicana y la Comunidad del Caribe, así como a las autoridades y las personas expertas que participaron en las entrevistas y las consultas regionales, por su valiosa colaboración en el proceso participativo de elaboración, revisión y enriquecimiento del Plan Estratégico 2026-2035;

[5] LC/CEA.13/6.

Examen y aprobación del programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional 2026-2027 de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

17. *Toma nota* del Programa Bienal de Actividades de Cooperación Regional e Internacional 2026-2027 de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe[6], así como de las sugerencias planteadas durante los debates de esta XIII Conferencia, que se incluirán en el informe respectivo;

18. *Aprueba* la conformación de un grupo de trabajo para fortalecer la gobernanza de datos en los sistemas estadísticos nacionales mediante la elaboración de una guía para la gestión ética, segura e interoperable de los datos en América Latina y el Caribe, que defina roles institucionales y promueva políticas de datos abiertos y de protección de la información;

19. *Aprueba* la conformación de un grupo de trabajo para formular recomendaciones sobre la producción y oficialización de estadísticas experimentales en América Latina y el Caribe, que establezca criterios técnicos, lineamientos metodológicos y protocolos institucionales que impulsen la innovación y la adopción responsable de nuevas fuentes y métodos estadísticos;

20. *Aprueba* la conformación de un grupo de trabajo para elaborar una guía práctica sobre la publicación de datos y metadatos para su uso en sistemas de inteligencia artificial en América Latina y el Caribe, que promueva la estandarización, la interoperabilidad y la accesibilidad de la información estadística en formatos legibles por sistemas de inteligencia artificial;

21. *Aprueba* la conformación de un grupo de trabajo para fortalecer la integración de la información estadística y geoespacial conforme al Marco Global Estadístico y Geoespacial, mediante el desarrollo de una herramienta de autodiagnóstico, un repositorio de buenas prácticas y mecanismos de cooperación técnica regional;

22. *Aprueba* la conformación de un grupo de trabajo para fortalecer las capacidades técnicas y la cooperación regional en materia de estimaciones y proyecciones de población, mediante la elaboración de un documento que reúna experiencias y recomendaciones que mejoren la calidad, la comparabilidad y la difusión de las estadísticas demográficas;

23. *Aprueba* la conformación de un grupo de trabajo para analizar y promover el desarrollo de registros estadísticos de población e inmuebles, mediante la sistematización de buenas prácticas y la formulación de recomendaciones para su aprovechamiento en los censos de la ronda de 2030 y en los sistemas estadísticos nacionales;

24. *Aprueba* la conformación de un grupo de trabajo para sistematizar y difundir las buenas prácticas y lecciones aprendidas de la ronda de 2020 del Programa Mundial del Censo Agropecuario, con el fin de fortalecer la preparación regional para la ronda de 2030 mediante la adopción de innovaciones metodológicas y tecnológicas;

25. *Aprueba* la conformación de un grupo de trabajo para armonizar y mejorar la comparabilidad de las encuestas de hogares y los censos utilizados para producir estadísticas educativas, mediante la elaboración de lineamientos técnicos que optimicen la medición de los indicadores del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, con datos desagregados por sexo y otras variables sociodemográficas;

---

[6] LC/CEA.13/7.

26. *Aprueba* la conformación de un grupo de trabajo para actualizar y armonizar la Clasificación de Actividades de Uso del Tiempo para América Latina y el Caribe, con el fin de asegurar su alineación con los estándares internacionales y promover su aplicación en las encuestas de uso del tiempo con enfoque de género y sostenibilidad;

27. *Aprueba* la conformación de un grupo de trabajo para desarrollar y validar un conjunto de indicadores de género y cambio climático en América Latina y el Caribe, que integre información estadística que visibilice los impactos diferenciados y apoye la formulación de políticas públicas con enfoque de igualdad de género y resiliencia ambiental;

28. *Aprueba* la conformación de un grupo de trabajo para fortalecer la producción de estadísticas ambientales en el marco de la contabilidad ambiental y económica en América Latina y el Caribe, mediante la promoción de metodologías armonizadas y la integración de información que relacione la sostenibilidad, la economía y el medio ambiente a nivel regional;

29. *Reconoce* la fructífera labor de la Red de Transmisión del Conocimiento en la difusión de conocimientos y la cooperación horizontal e invita a los países miembros de la Conferencia a continuar esta labor mediante la organización de encuentros virtuales y la ampliación del repositorio de información relevante para la producción y difusión estadística;

30. *Expresa su satisfacción* por las diversas actividades e iniciativas llevadas a cabo por las comunidades de práctica de la Red de Transmisión del Conocimiento, en particular las comunidades de mujeres líderes de las oficinas nacionales de estadística, medición de la sociedad del cuidado, cooperación y relaciones internacionales, estadísticas sobre orientación sexual e identidad de género y estadísticas sobre raza y etnia;

31. *Felicita* la creación de nuevas comunidades de práctica de la Red de Transmisión del Conocimiento sobre cooperación en clasificaciones estadísticas de América Latina y el Caribe, estadísticas de infancia y adolescencia, y estadísticas del mercado laboral;

32. *Agradece* y valora el compromiso de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en el suministro de asesoría y asistencia técnica en los ámbitos estadísticos y de información geoespacial, expresa su preocupación por la reducción de los recursos asignados a la Secretaría Técnica de la Conferencia Estadística de las Américas, lo que podría limitar su capacidad de apoyar adecuadamente a los países, e insta a fortalecer aún más las capacidades técnicas, profesionales y humanas indispensables para responder a las necesidades de las oficinas nacionales de estadística, los bancos centrales y otras entidades estadísticas de los países de la región, especialmente en el marco de esfuerzos transformadores como la iniciativa “Más allá del PIB", entre otras;

Otros asuntos

33. *Agradece* al Instituto Nacional de Estadística del Paraguay la presentación realizada sobre los resultados del 32° período de sesiones de la Comisión de América Latina y el Caribe para las Estadísticas Agrícolas, con el fin de lograr la mayor sinergia posible entre los programas de trabajo de la Comisión y de la Conferencia;

34. *Valora* y agradece la labor de la Oficina Nacional de Estadística de la República Dominicana durante el ejercicio de la Presidencia de este país del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en el bienio 2024-2025.